



San Miguel de Tucumán, **14 NOV 2018**

VISTO el Expediente N° 29120/2018 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T., mediante Resolución Interna N° 139-2018 solicita la designación de la Prof. PAMELA MARÍA LAURA MEDINA ALVAREZ, en 03 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Taller de Biología III" del Plan Electivo, a partir del 01 de abril de 2018 y mientras dure la Licencia por Largo Tratamiento de la Prof. Stella María Prado, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el Ciclo Lectivo 2018.

Que la Prof. Stella María Prado se encuentra de Licencia por Largo Tratamiento y es necesario cubrir las horas.

Que la Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T. le ofreció a los Docentes de la Institución y haciendo uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y del art. 39 de la Res. N° 1466/06, le ofrece las horas a la Prof. PAMELA MARÍA LAURA MEDINA ALVAREZ, quien aceptó.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. PAMELA MARÍA LAURA MEDINA ALVAREZ**, DNI: 28.884.604, como Docente Suplente en 03 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Taller de Biología III" del Plan Electivo del *Gymnasium* de la U.N.T., a partir del 01 de abril de 2018 y mientras dure la Licencia por Largo Tratamiento de la Prof. Stella María Prado, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T. queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la U.N.T.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la U.N.T. a sus efectos.

RESOLUCION N° **1160 2018**

AJ.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. NORMA ALEJANDRA GOMEZ  
alcaide del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.